



**PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE CENAJO 2024. T.M. DE HELLÍN (ALBACETE) Y MORATALLA (MURCIA)**

**EXPEDIENTE: 90.0020.24.003**

**PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OBRA DEL PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE CENAJO 2024. T.M. DE HELLÍN (ALBACETE) Y MORATALLA (MURCIA)**

**EXPEDIENTE: 90.0020.24.004**

**DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL EXPEDIENTE  
(Art. 119 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público)**

**1. ANTECEDENTES, OBJETO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En enero de 1.942 la Dirección General de Obras Hidráulicas aprobó el denominado Proyecto general del pantano del Cenajo, redactado por el ingeniero de caminos afecto a la Confederación Hidrográfica del Segura D. Rafael Cochoud Sebastiá. En septiembre del año siguiente comenzaron las obras, y tras una serie de proyectos reformados e impedimentos de diferente índole, el 29 de junio de 1962 se firmó el Acta de Recepción Provisional de las obras y el 6 de junio de 1963 se inauguró la presa.

La presa de Cenajo es de titularidad estatal, gestionada por la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., desde el punto de vista de la normativa vigente de Protección Civil, y de Seguridad de presas y sus embalses, **la presa de Cenajo está clasificada en Categoría A en función del riesgo potencial derivado de su rotura o funcionamiento incorrecto.**

**La presa del Cenajo, situada en la cabecera del río Segura, con una capacidad de 437 hm<sup>3</sup>, es el embalse con mayor volumen en la Cuenca del Segura, representando el 40% del almacenamiento total, por lo que es la base de la regulación de este territorio, afectando de forma directa al abastecimiento de una población de 2.500.000 personas y a una superficie de regadío de 220.000 hectáreas.**

La presa cuenta con un Desagüe de fondo con una capacidad de 230 m<sup>3</sup>/s conformado por 6 conductos diámetro 1.300 mm que discurren por dos túneles-galerías de 350 metros de longitud cada uno, a cota relativa aproximada + 0,00, que se realizaron excavados en la roca de la margen derecha de la cerrada para el desvío del río durante la ejecución de las obras.

Cada uno de los 6 conductos está dotado de 2 compuertas rectangulares deslizantes en serie, de dimensiones 1.300 x 900 mm, instaladas en la cámara de válvulas, además los conductos centrales de cada galería cuentan con una tercera compuerta tipo Tayntor para mejorar el funcionamiento de este dispositivo cuando deba emplearse como toma de explotación por falta de cota en el embalse, por lo tanto, **la funcionalidad de este órgano de desagüe en la presa de Cenajo es doble:**

- **Elemento de seguridad para la presa**, por capacidad es el único órgano que dispone la presa para controlar el nivel del embalse en situaciones ordinarias o extraordinarias de avenida, antes de alcanzar la cota del aliviadero.

CORREO ELECTRONICO

[direccion.technica@chsegura.es](mailto:direccion.technica@chsegura.es)

Página 1 de 3

PLAZA DE FONTES, Nº 1  
30.001 MURCIA  
TEL.: 968 35 88 90  
FAX.: 968 35 88 96

Información de Firmantes del Documento			
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	31/07/2024 16:44(UTC)
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	31/07/2024 16:44(UTC)
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	31/07/2024 16:44(UTC)





- **Elemento de regulación de caudales, en situaciones de sequía**, con niveles bajos de embalse, permite regular caudales y aprovechar todo el volumen disponible.

El sistema de compuertas del desagüe de fondo quedó instalado en 1957, con posterioridad, a finales de los años 70, y a principio de los años 80, se realizaron hasta tres proyectos de reparación de estas compuertas. En la actualidad, este sistema de compuertas originario ha quedado obsoleto, presenta deficiencias significativas que no dan garantía de servicio ni de seguridad, y se concluye que ha agotado su vida útil y es urgente su renovación.

Bajo el marco de los antecedentes descritos, en el año 2022 esta Dirección Técnica redacta el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LOS DESAGÜES DE FONDO DE LA PRESA DEL CENAJO. Este proyecto plantea la renovación completa de los desagües de fondo utilizando como ataguía las compuertas existentes de aguas arriba, lo que permite la retirada de las compuertas de aguas abajo y la colocación de las nuevas compuertas.

Durante la supervisión del borrador de este proyecto por parte del Área de presas de la Dirección General del Agua, se informa a esta Dirección Técnica que el procedimiento constructivo planteado en el proyecto está del lado de la inseguridad, y se solicita que se reformule el procedimiento utilizando como sistema de ataguía escudos colocados en las embocaduras de las conducciones mediante trabajos subacuáticos.

**Analizada la problemática y sus posibles consecuencias, procede la inclusión de esta obra en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan, entre otras, medidas para paliar la sequía, y la declara en el artículo 52 como una medida urgente y como actuación de ejecución inmediata.**

**En enero del año 2024, se producen fallos en la operación del sistema de compuertas del Desagüe de fondo, quedando fuera de servicio 4 de los 6 conductos que lo integran, reduciéndose la capacidad total de este órgano de desagüe al 30%.**

Bajo esta situación, la infraestructura requiere la adecuación completa y puesta en servicio de su desagüe de fondo mediante la renovación del sistema de compuertas y sus instalaciones auxiliares, esto comprenderá la sustitución de las válvulas de compuerta existentes por válvulas tipo Bureau, los grupos electrobomba de accionamiento, centrales y circuitos oleo-hidráulicos, cuadros de mando y la adecuación de todo del sistema eléctrico de baja tensión entre otros.

Para resolver la problemática existente y mejorar la explotación de la presa se ha redactado y aprobado técnicamente el:

- **PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE CENAJO 2024. T.M. DE HELLÍN (ALBACETE) Y MORATALLA (MURCIA)**, con un presupuesto base de licitación de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (7.785.117,97 €) IVA incluido, y con un con un plazo de ejecución de VEINTE (20) MESES.
- **PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OBRA DEL PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE CENAJO 2024. T.M. DE HELLÍN (ALBACETE) Y MORATALLA (MURCIA)**, con un presupuesto base de licitación de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

Información de Firmantes del Documento

MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	31/07/2024 16:44(UTC)
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	31/07/2024 16:44(UTC)
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	31/07/2024 16:44(UTC)





Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (221.258,20 €), IVA incluido, con un con un plazo de ejecución de VEINTIDOS (22) MESES.

que tienen como objeto definir las condiciones técnicas y económicas de las obras y los servicios de asistencia técnica y apoyo a la dirección de obra, respectivamente, durante la ejecución de los trabajos de referencia.

## 2. CONCLUSIONES Y PROPUESTA.

La descripción del estado actual de la presa de Cenajo representa un incumplimiento de los estándares establecidos en materia de seguridad de presas, y supone, por tanto, un grave riesgo tanto para la seguridad de la propia infraestructura como para la de los bienes y personas que de ella dependen, **acometer el proyecto para la adecuación de esta infraestructura representan una necesidad inaplazable y son razones de interés público suficientemente motivadas.**

**Esta actuación también es definida como de ejecución inmediata en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan, entre otras, medidas para paliar la sequía, y la declara en el artículo 52 como una medida urgente,**

por todo ello, **SE PROPONE:**

La declaración de urgencia de los expedientes:

- PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE CENAJO 2024. T.M. DE HELLÍN (ALBACETE) Y MORATALLA (MURCIA) 90.0020.24.003
- PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OBRA DEL PROYECTO REFORMADO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DE CENAJO 2024. T.M. DE HELLÍN (ALBACETE) Y MORATALLA (MURCIA) 90.0020.24.004

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119. Tramitación urgente del expediente, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL JEFE DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN  
REGADÍO TRADICIONAL.

Miguel Abellán Alcaraz  
(Firmado electrónicamente)

VºBº

EL DIRECTOR TÉCNICO,  
Carlos J. Marco García  
(Firmado electrónicamente)

RESOLUCIÓN:  
Resuelvo de conformidad con la propuesta,

EL PRESIDENTE

Mario Andrés Urrea Mallebrera  
(Firmado electrónicamente)

CORREO ELECTRONICO

[direccion.technica@chsegura.es](mailto:direccion.technica@chsegura.es)

Página 3 de 3

PLAZA DE FONTES, Nº 1  
30.001 MURCIA  
TEL.: 968 35 88 90  
FAX.: 968 35 88 96

Información de Firmantes del Documento			
MARCO	GARCIA	CARLOS JAVIER	31/07/2024 16:44(UTC)
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	31/07/2024 16:44(UTC)
ABELLAN	ALCARAZ	MIGUEL	31/07/2024 16:44(UTC)

